Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- /UPRES-GUPAS – 29.25

Valledupar, 30 de octubre 2022

Coronel
LUIS EXBERTO LEÓN RODRÍGUEZ
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrea 7 No. 23-96 Barrio 12 de octubre
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión al contrato No. 23-2-200046-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2022**	**Hasta**	**31/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación oficial No. GS- 2021-071280-DECES del 18/07/2022 el señor (a) Coronel LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Cesar, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero STHEFANY PAYARES PLATA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/A**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	23-2-200046-2022.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, UBICADO EN LA CALLE 14 # 15-16 BARRIO ALFONSO L,OPEZ DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.
Contratista	**SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S**

Fiel copia del original
jesus.vergel

Representante legal	**IVO GERARDO ALARCON VILLALBA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 23.967.515,59**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato ejecutado	**$ 23.967.515,59**
Plazo de ejecución inicial	**31/11/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**5/09/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/11/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**5/09/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**31/11/2022**
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Se ejecuta contrato sin novedad a la fecha

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

Fiel copia del original jesus.vergel

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
• Certificado de existencia y representación legal. • Origen lícito de recursos. • Boletin responsable fiscales. • Certificado de antecedentes disciplinarios. • Certificado de antecedentes judiciales. • Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales. • Identificación tributaria. • Certificado vigente de antecedentes disciplinario o Certificación de vigencia de la inscripción del contador. • Compromiso anticorrupción. • Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. • Registro único de proponentes. • Personas naturales sin domicilio en Colombia y personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal y privada sin sucursal en el país. • Garantía de seriedad de la propuesta. • Cedula de ciudadanía.	SI	Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades en la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (225) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Cesar, de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Valledupar-Cesar, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio, procedimiento o consulta, de manera impresa o en medio magnético, autorización expedida por la oficina de Referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, acreditación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, ubicado en la Calle 14 No. 15 – 16, donde de conformidad con lo establecido en el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los

Es copia del original jesus.vergel

documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y recibidos los servicios, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas UPRES -DECES.

La cuenta de cobro debe incluir como mínimo los siguientes requisitos:

- Razón social y nombre completo del prestador
- Número de la Factura
- Mes y año al cual corresponden los servicios facturados
- Número de contrato y Vigencia
- Fotocopia del contrato.
- Aceptación de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Copia del pago de parafiscales o constancia de paz y salvo vigente expedida por el revisor fiscal de la entidad.
- Radicación y presentación de las facturas los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato.
- Los servicios serán facturados por periodos mensuales del mes calendario inmediatamente anterior a los servicios prestados. NO DE SERVICIOS PRESTADOS EN MESES ANTERIORES, con la única excepción de los servicios por urgencias y resultados de patología que tendrán como plazo máximo de sesenta (60) días calendarios para su presentación.
- Los soportes incluirán: Nombre completo del paciente, No. de cédula de ciudadanía, número único de identificación o registro civil, fotocopia de del documento de identidad, fotocopia del carné del paciente, orden de servicio debidamente expedida por la oficina de Autorizaciones Unidad prestadora de Salud Cesar, soporte de la atención (resultados de los exámenes,).
- De las liquidaciones individuales por paciente se relacionará un consolidado total en orden estricto a la prestación de los servicios, solo de los servicios contratados y autorizados, por servicios separados, consulta, urgencias, laboratorio, hospitalización, etc.

Copia del original jesus vergel

- La facturación que no reúna los requisitos de presentación antes mencionados no será recibida, ni radicada hasta su completa presentación.

PARAGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

NOMBRE BENEFICIARIO: IVO GERARDO ALARCON VILLALBA.
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 52400001776
OFICINA:
TARIFAS: ISS 2001 MENOS 10%

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: $ 23.967.515,59

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 23.967.515,59	-
Valor total de las entregas	$ 23.967.515,59	100%
Valor total facturado	$ 23.967.515,59	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$ 23.967.515,59	100%
Valor pendiente de entrega	$ 23.967.515,59	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 23.967.515,59	28/10/2022	$ 549,424.87	1	$ 517,797.87	$ 31,627.00	342798622
002	$ 23.967.515,59	28/10/2022	$ 38,957.71	2	$ 36,715.71	$ 2,242.00	342802522
003	$ 23.967.515,59	28/10/2022	$ 22,906,655.04	3	$ 21,990,389.04	$ 916,266.00	342816422
004	$ 23.967.515,59	28/10/2022	$ 294,890.60	4	$ 277,915.60	$ 16,975.00	342823822
005	$ 23.967.515,59	28/10/2022	$ 133,027.40	5	$ 125,369.40	$ 7,658.00	342832522

Fiel copia del original Jus Vergel

006	$ 23.967.515,59	28/10/2022	$ 44,559.97	6	41,995.97	2,564.00	342840 122

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

el desarrollo del contrato se realiza sin generar novedad

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Sthefany Payares Plata

CPS **STHEFANY PAYARES PLATA**
Responsable de Técnico de Archivo UPRES CESAR
Supervisor Contrato 23-2-200046-2022
Correo electrónico: sthefanypayaresplata@gmail.com
No. Celular: 3043254378

Es copia del original jesus vergel

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código. 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	**Valledupar 19 de octubre de 2022**
Unidad:	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**No. 23-2-200046-2022**
Constancia de recibido No.	**No. 001**
Contratista	**SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S**
NIT del contratista:	**901433925-4.**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, UBICADO EN LA CALLE 14 # 15-16 BARRIO ALFONSO LOPEZ DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 23.967.515,59**
Plazo de ejecución:	**NO APLICA**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**31/11/2022**
Lugar de ejecución y/o entrega	**CALLE 14 # 15-16 BARRIO ALFONZO LOPEZ UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	**NO APLICA**
Nombre del supervisor/coordinador del	CPS **STHEFANY PAYARES PLATA**, Responsable de Técnico de Archivo UPRES CESAR

Fiel copia del original jesus.vergel

contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	**19/10/2022**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortiz ar y/o descont ar	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA.	**$ 23.967.515, 59**	**$ 23.967.515, 59**	No aplica	**$ 23.967.515,59**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SUMI-10094	16/10/2022	$ 22.906.655,04	NO APLICA	$ 23.967.515,59
SUMI-10095	16/10/2022	$ 44.559,97		
SUMI-10096	16/10/2022	$ 133.027,40		
SUMI-10097	16/10/2022	$ 549.424,87		
SUMI-10098	16/10/2022	$ 294.890,60		
SUMI-10099	16/10/2022	$ 38.957,71		
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 23.967.515,59**

Fiel copia del original jesus.vargel

327586115

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación de septiembre del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí X No	Observaciones y Evidencias
1	El arrendador debe autorizar expresamente cuando sea el caso, la prestación del servicio público domiciliario que requiera la entidad en el inmueble arredrado. (Art, 44 D. L. 0019 DE 2021).	Sí X No	
2	Las demás obligaciones del CONTRATISTA, contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Sí X No	
3	El arrendador se compromete a realizar mantenimientos preventivos y recuperativos de todas las áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas y accesorios si se requieren, para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	Sí X No	
4	El arrendador realizara las reparaciones y mantenimiento causados por el uso normal y paso del tiempo.	Sí X No	
5	El contratista se obliga a cancelar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o a través del supervisor o coordinador de contrato.	Sí X No	
6	Todos los espacios deben estar completamente acabados, dotados con sus sistemas y circuitos eléctricos internos.	Sí X No	

EL CONTRATISTA: deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes:

- En un cincuenta por ciento (50%)
- En un Setenta por ciento (70%)

Fiel copia del original jesus.vergel

- y en un Noventa por Ciento (90%)

Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar.

El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Sthefany Payares Plata

CPS **LSTHEFANY PAYARES PLATA**
Responsable de Técnico de Archivo UPRES CESAR
Supervisor de contrato **No 23-2-200046-2022**
Correo: sthefanypayaresplata@gmail.com

Fiel copia del original jesus.vergel